ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de JULIO de 2019 31 de JULIO de 2019

Contrato:	No. 59 de 2019
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Contratista:	GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS
Cèdula o NIT	51.962 571
Objeto:	El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios de apoyo operativo a las diferentes labores administrativas que surjan de la gestión de la Junta Administradora Local, de acuerdo con los estudios previos.

Plazo del Contrato:	10 MES (ES)
Fecha Iniciación:	01/02/2019
Fecha de Terminación:	30/11/2019
Prórroga(s)	
Valor Inicial Pactado:	25.000.000
Valor Adicional:	0
Valor a Pagar:	2.500.000 **No.Pago** 6
Número de PIN:	36022909
Periodo Cotizado.	Mes JULIO año 2019

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 1 dias del mes de AGOSTO de dosmil diecinueve (2019)

Interventor o Supervisor,

HECTOR GUZMAN TORRES
CC. No. 19228642 de BOGOTA

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)
C.C. No. 51919224 de Bogotà

GCO-GCL F045
Versión 04
Vigencia: 19 de julio de 2019
Página 1 de 1

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA NATURAL No. 6 PARCIAL [] FINAL []

(FORMATO DE AUTOCONTROL)

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de JULIO de 2019 Y EL 31 de JULIO de 2019

CLASE DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 59 VIGENCIA 2019

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :	GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS			C.C. No.	51.962 571
DIRECCIÓN:	CRA 39 18 10 SUR AP 201	TELEFONO	[redacted]	CORREO ELECTRONICO	gloriapv2015@gmail.com
CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)					
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO	0				

INFORMACION BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4800380315

INFORMACION PARA ENDOSO DE PAGO A UN TERCERO

NOMBRE BENEFICIARIO ENDOSO	NIT o C.C	VALOR A ENDOSAR	ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
0	0	0	0	0	0

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios de apoyo operativo a las diferentes labores administrativas que surjan de la gestión de la Junta Administradora Local, de acuerdo con los estudios previos.

FORMA DE PAGO
1- El primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados durante el periodo comprendida entre el día de la suscripción del acta de inicia y el día de fecha de corte establecida por el Fondo de Desarrollo Local. 2.- Mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 2.200.000 3.- El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo previa presentación de las siguientes documentos: (a) Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. (b) Certificado de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y recibo a satisfacción (RAS). (c) Copia de la planilla de paga de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. Nota 1: Para efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Los pagos que efectúe la Alcaldía Local de Puente Aranda, en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. Nota 2. (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7º Parágrafo 1º del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario.

VALOR CONTRATO	COFINANCIACION	RECURSOS FDLPA
VALOR INICIAL	-	25.000.000
ADICIONES		
VALOR ADICION 1	-	-
VALOR ADICION 2	-	-
VALOR ADICION 3		
VALOR ADICION 4		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FDLPA)	-	25.000.000

25.000.000

FECHAS		EJECUCION EN MES (ES)		DIAS
FECHA DE INICIO	01/02/2019	PLAZO INICIAL	10	0
TERMINACION INICIAL	30/11/2019			
PRORROGAS				
FECHA PRORROGA 1		NUEVO PLAZO PRORROGA 1	0	0
FECHA PRORROGA 2		NUEVO PLAZO PRORROGA 2	0	0
FECHA PRORROGA 3		NUEVO PLAZO PRORROGA 3	0	0
FECHA PRORROGA 4		NUEVO PLAZO PRORROGA 4	0	0
TERMINACION CON PRORROGA(S) Y/O SUSPENSION(ES)	30/11/2019	TOTAL EN MESES O DIAS	10	0
FECHA CESION 1	N/A	FECHA SUSPENSION 1		FECHA REINICIO 1 N/A
FECHA CESION 2	N/A	FECHA SUSPENSION 2		FECHA REINICIO 2 N/A

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	APOYO A LA SUPERVISION		VINCULACION		NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	
		HECTOR GUZMAN TORRES		FUNCIONARIO OE PLANTA		0

4. CONTROL PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

BASE INGRESO COTIZACION (IBC-SEGUN PLANILLA OPERADOR	[redacted]
BASE CORRECTA	[redacted]
VALOR APORTE A PENSION	125.000
VALOR APORTE A RL	160.000
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTE PAGO	290.300

Bajo la gravedad de juramento el Contratista con su firma en el informe de actividades certifica que los recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL ,anexos a este documento corresponden a ingresos provenientes del contrato materia de este pago sujetto a Retención en la fuente y Reteica. (ART.23 LEY 1150/2007.RESOLUCION 1195/2009 S H D)

5. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-	0	0

6. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO EN GARANTIA	VALOR RETENCION EN GARANTIA PRESENTE CORTE-	ACUMULADO EN GARANTIA
-	-	-

7. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	25.000.000
ACUMULADO CORTES PARCIALES	12.500.000
SALDO POR EJECUTAR	12.500.000
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (VALOR TOTAL ANTES DE IVA)	2.500.000
IVA	
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	2.500.000
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS:OTROS DESCUENTOS X VR.NO RECONO	-
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	2.500.000
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	2.500.000

INFORMACION PRESUPUESTAL

No. PROYECTO	No. RESERVA PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	GIROS ACUMULADO ANTERIOR	GIROS VALOR A FACTURARSE ESTE CORTE	GIROS ACUMULADO	GIROS SALDO POR EJECUTAR PPTAL
1312	275	30-ene-19	25.000.000	12.500.000	2.500.000	15.000.000	10.000.000
-	-	0-ene-00					
-	-	0-ene-00					
-	-	[redacted]					
-	-	[redacted]					
		TOTALES	25.000.000	12.500.000	2.500.000	15.000.000	10.000.000
			OK		OK		

SON: (Valor en letras): DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE 50%

PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE 60%

VALIDACION DE SALDOS

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	10.000.000
+ (MAS): SALDO PDR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	0
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	
SALDO POR EJECUTAR	10.000.000 OK

EXPLIQUE RAZÓN DIFERENCIA

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE 10%

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO 60%

DIRECCIÓN RECIBOS A [redacted] (REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

MARZO	1er recibo parcial	2.500.000
ABRIL (2019)	2do recibo parcial	2.500.000
2 MAYO (2019)	3er recibo parcial	2.500.000
4 JUNIO (2019)	4to recibo parcial	2.500.000
O (2019)	5to recibo parcial	2.500.000
	6to recibo parcial	2.500.000
	mo recibo parcial	
	8vo recibo parcial	
	9no recibo parcial	
	10mo recibo parcial	
11	11mo recibo parcial	
12	12mo recibo parcial	
13	13ro recibo parcial	
14	14to recibo parcial	
15	15to recibo parcial	
16	16to recibo parcial	
17	17mo recibo parcial	
18	18vo recibo parcial	
19	19no recibo parcial	
20	20mo recibo parcial	
21	21ro recibo parcial	
22	22do recibo parcial	
23	23ro recibo parcial	
24	24to recibo parcial	
	TOTAL EJECUTADO	15.000.000
NUEVO SALDO POR EJECUTAR		10.000.000

8. POLIZAS

CLASE	No.	%	ENTIDAD ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	[redacted]	10%	1	2.500.000,00	29 de [redacted] de 19	11 de mayo de 2020
ANTICIPO	-	10%	-	-	-	-
PRESTACIONES SOCIALES	-	10%	-	-	-	-
RESPONSABILIDAD CIVIL	-	20%	-	-	-	-
CALIDAD	[redacted]	10%	1	2.500.000,00	29 de enero de 2019	31 de mayo de 2020
OTROS (SI CUAL)	-	0%	-	-	0 de enero de 1900	0 de [redacted] de 1900

a los 1 días del mes de AGOSTO de dosmil diecinueve (2019) HECTOR GUZMAN TORRES recibe a satisfacción el informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago SEIS en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato [redacted] DE APOYO A LA GESTION 59 de 2019, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones estabelecidas, el plazo pactado y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento. NÚMERO DE PIN: 36022909 PERIODO COTIZADO MES (ES) JULIO AÑO 2019

HECTOR GUZMAN TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C. 19.228.642 de BOGOTA
C.C. - de 0

Vo.Bo. AUTORIZA GIRO MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA / E)
C.C 51.919.224 de Bogotá

a
Vo.Bo.Profesional planeación]

Version 11